

6. Informe Financiero del Fondo de Fomento Palmero

Situación financiera¹²

Los ingresos de la Cuota de Fomento Palmero, en la vigencia 2020, ascendieron a \$ 52.500 millones, 22 % más con respecto a lo registrado en el 2019 (\$ 42.923 millones). La producción de aceite de palma crudo aumentó de 1.528.000 toneladas a 1.565.000; por su parte, la de almendra de palmiste disminuyó 17.000 toneladas pasando de 306.000 a 289.000 toneladas. El precio de referencia de aceite de palma crudo se incrementó en 24 % promedio, y el de almendra de palmiste se redujo en 3 % en promedio.

La inversión en programas y proyectos de interés sectorial disminuyó 13 %, al pasar de \$ 46.869 millones en 2019 a \$ 41.335 millones en 2020.

El resultado operacional del Fondo en 2020 generó un superávit de \$ 5.571 millones, que permite incrementar el patrimonio, pasando de \$ 6.962 millones al cierre del 2019 a \$ 12.493 millones al cierre del 2020, aumento equivalente al 79 %.

A continuación, se presenta un análisis detallado de la situación financiera del FFP al 31 de diciembre de 2020.

Estado de situación financiera

Los activos del Fondo de Fomento Palmero totalizaron \$ 14.565 millones, valor que aumentó en 49 % respecto al registrado el año anterior (\$ 9.768 millones). Al corte de diciembre de 2020, la composición de los activos era la siguiente:

 Disponible por \$ 2.282 millones, con una participación del 16 % en el total de activos y un aumento de \$ 1.517 millones respecto al año anterior.

 Inversiones temporales por \$ 45 millones, con una participación del 0,3 % en el total de activos. Estos recursos se encuentran invertidos en las carteras colectivas de Itaú-Corpbanca y Fiduciaria Bogotá.

 Deudores por \$ 9.907 millones, con una participación del 68 % en el total de activos y un aumento de \$ 2.235 millones en el año. La composición y variación de la cuenta fue la siguiente:

- Por Cuotas de Fomento corrientes \$ 3.155 millones, rubro que aumentó en \$ 508 millones, y corresponde a la causación de la Cuota del mes de diciembre que se paga el 15 de enero de 2021.
- Cartera de declarantes en mora menor de un año, que terminó en \$ 1.801 millones y registró una disminución del 25 %.
- Cuentas por cobrar al FEP Palmero por \$ 1.963 millones, que se distribuyen así: \$ 528 millones por pagos de cartera que estaba en mora, y \$ 1.435 millones por pago de declaraciones realizadas por los contribuyentes en las cuentas financieras del FEP Palmero.

¹² Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero fueron:

- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 15 de febrero de 2020.
- Presentados al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 26 de marzo de 2020.
- Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Crowe Co S.A.S el 31 de marzo 2020.
- Remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia, el 14 de abril de 2020.

- Asignación no ejecutada por Cenipalma en 2020, por \$ 2.973 millones (30 % del total de deudores). Estos recursos serán reintegrados al Fondo en 2021.
- Otros por \$ 15 millones, de los que \$ 12 millones corresponden a saldos no ejecutados por Cenipalma en proyectos de extensión, sanidad de la palma y productividad de la palma, y otras cuentas por cobrar por \$ 3 millones.



Activo no corriente por \$ 2.330 millones, con una participación del 16 % en el total de activos, el cual aumentó en \$ 1.043 millones respecto al año anterior. Su composición y variación fue la siguiente:

- Cartera de declarantes en mora superior a un año por \$ 2.348 millones, con un incremento de \$ 1.266 millones respecto al 2019.
- Cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, sobre los que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, emitió conformidad para proceder al cobro jurídico, por \$ 147 millones con una disminución del 21 % frente a 2019.
- El deterioro de las cuentas por cobrar ascendió a \$ 183 millones para 2020.
- Bienes recibidos en pago por \$ 18 millones, representados en una parte del predio de Inversiones Barbascal, resultado de la adjudicación dentro del proceso liquidatorio de Palmeras San Pedro Ltda.

Los pasivos del Fondo al cierre de 2020 ascendieron a \$ 2.073 millones, disminuyendo en \$ 733 millones con respecto a los \$ 2.806 millones del 2019, donde el rubro más representativo fue cuentas por pagar de bienes y servicios por \$ 1.951 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio del Fondo fue de \$ 12.493 millones, que incrementó en \$ 5.531 millones respecto al 2019. Esta reserva tiene periodos de acumulación y desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de la producción y de los precios internacionales, y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Estado de resultados

En la vigencia 2020, los ingresos operacionales alcanzaron los \$ 52.500 millones, superiores en 22 % respecto a los obtenidos en 2019 (\$ 42.923 millones). Esta situación se sustenta en el crecimiento leve en la producción, y en el promedio del precio de referencia por kilogramo del aceite de palma crudo y almendra de palmiste.

Los egresos operacionales ascendieron a \$ 47.528 millones, de los cuales \$ 41.335 millones (87 %) se destinaron a la financiación de programas y proyectos de inversión sectorial. Por concepto de contraprestación a Fedepalma por la administración del Fondo \$ 5.183 millones (11 %), y gastos de funcionamiento \$ 827 millones (1,7 %) y por gastos de deterioro \$ 183 millones (0,3 %).

Los ingresos no operacionales alcanzaron el valor de \$ 601 millones, de los cuales \$ 534 millones corresponden a intereses de mora cancelados por los contribuyentes del Fondo, por el pago extemporáneo de sus obligaciones; rendimientos financieros sobre inversiones temporales por \$ 40 millones, y multas y sanciones producto de la presentación extemporánea de las declaraciones por parte de los contribuyentes de \$ 27 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó el presupuesto para la vigencia de 2020, mediante el Acuerdo 357 del 03 de diciembre de 2019 que fue modificado por los acuerdos 361 del 26 de marzo de 2020 y 365 del 25 de junio de 2020, y traslados internos 002 del 10 de julio de 2020, 003 del 29 de septiembre de 2020 y 005 del 20 de octubre de 2020.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2020 incluida la reserva, ascendió a \$ 58.825 millones, y su ejecución en el año llegó a \$ 59.884 millones (102 %).

Se aprobó una inversión en cinco programas, con una asignación presupuestal de \$ 46.276 millones, de los cuales fueron ejecutados \$ 41.335 millones equivalentes al 89 %. Del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 92 % y Fedepalma el 83 %.

Los gastos de funcionamiento presupuestados para el Fondo por \$ 1.045 millones, se ejecutaron en un 79 %, y la contraprestación pagada a Fedepalma por la administración del Fondo por \$ 5.183, en un 102 %. De los egresos totales presupuestados por valor de \$ 52.419 millones, se ejecutaron \$ 47.530 millones (91 %).

Al cierre del ejercicio, se registró un superávit presupuestal de \$ 12.354 millones.

Informe jurídico FFP

En cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, Fedepalma como administradora del Fondo de Fomento Palmero, con corte al 31 de diciembre de 2020, ha efectuado el cobro de cartera de contribuyentes deudores de Cuota de Fomento, a través de los siguientes procesos judiciales:



1. Ejecutivos con pagaré. Como resultado de la gestión de cobro persuasivo que adelanta el Área de Recaudos y Pagos, algunos deudores suscriben acuerdos de pago con pagaré en blanco con carta de instrucciones. En caso de incumplimiento, se adelanta el proceso ejecutivo con el pagaré como título a ejecutar, y ya no a través del proceso DIAN del Decreto 2025 de 1996, lo que permite mayor eficiencia en los tiempos de cobro.

1.1 Durante 2020, se libró mandamiento ejecutivo en dos procesos de mayor cuantía, que terminaron con pago total de la obligación en la misma vigencia.



2. Procesos en Ley 1116 de 2006/ Reorganización Empresarial. Con corte al 31 de diciembre de 2020, se contaba con seis contribuyentes morosos que habían solicitado admisión a proceso de reorganización empresarial, así:

2.1 Uno admitido desde el 17 de diciembre de 2018, con proyecto de calificación y graduación de créditos, objetado por Fedepalma por inclusión en la categoría de quirografarios quinta-clase y no en fiscales-primera clase.

2.2 Uno admitido desde el 10 de junio de 2019, en el que se denunciaron gastos de administración a favor de Fedepalma FFP.

2.3 Uno admitido desde el 23 de agosto de 2019, del que se presentó crédito y se denunciaron gastos de administración a favor de Fedepalma-FFP.

2.4 Uno admitido desde el 17 de diciembre de 2019, con proyecto de calificación y graduación de créditos, objetado por Fedepalma por calificación de la acreencia en menor cuantía.

2.5 Uno admitido desde el 28 de septiembre de 2020, en el que se presentó proceso ejecutivo previamente que será incorporado al de reorganización.

2.6 Uno admitido desde el 03 de diciembre de 2020, frente al cual se presentará crédito.



3. Procesos ejecutivos con título complejo. Corresponden a este grupo, aquellos ejecutivos adelantados con título complejo (conformidad DIAN + certificación del Representante Legal) en cumplimiento del Decreto 2025 de 1996. Con corte al 31 de diciembre de 2020, se contaba con tres procesos:

3.1. Uno de menor cuantía con sentencia de segunda instancia a favor, con embargo de remanentes.

3.2 Uno de mínima cuantía radicado, a la espera que se libre mandamiento de pago.

3.3 Uno de mayor cuantía radicado, a la espera que se libre mandamiento de pago.



4. Afors con sentencia a favor sin activos. En este grupo, al 31 de diciembre de 2020, se tienen cuatro procesos ejecutivos con sentencia en firme a favor de Fedepalma, como administradora del Fondo Parafiscal Palmero, sin activos del deudor que se pueden embargar.



5. Procesos penales. Fedepalma ha denunciado penalmente a los contribuyentes del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, por la omisión en el pago y/o transferencia de las Cuotas de Fomento Palmero al Fondo Parafiscal Palmero. Un proceso está en etapa de indagación.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020

A continuación, se presentan los estados financieros al cierre de 2020, comparados con el mismo periodo de 2019 y sus respectivas notas. Adicionalmente, la opinión sobre estos del Auditor Interno del Fondo, y el dictamen de la Revisoría Fiscal sobre el mismo ejercicio.

Balance General comparativo-Activo
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activo	Notas	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019	Variación	
				\$	%
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	5				
Cuentas corrientes		649.004	202.481	446.522	221
Cuentas de ahorro		1.633.434	562.867	1.070.568	190
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO		2.282.438	765.348	1.517.090	198
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6				
Derechos fiduciarios		45.484	43.654	1.830	4
TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		45.484	43.654	1.830	4
CUENTAS POR COBRAR	3				
Cuotas de fomento corrientes		3.155.071	2.647.270	507.794	19
Cuotas de fomento en mora menor de un año		1.800.619	2.413.507	-612.881	-25
Cuentas por cobrar al FEP		528.046	993.078	-465.031	-47
Saldos a favor liquidaciones privadas		2.883	2.883	0	0
Cenipalma		2.972.688	709.994	2.262.694	319
Otros		1.448.246	905.346	542.899	60
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		9.907.553	7.672.078	2.235.475	29
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		12.235.475	8.481.082	3.754.394	44
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuota de Fomento Palmero declarantes > 360 días	7	2.347.509	1.081.283	1.266.226	117
Cuotas de fomento-Aforos	7	147.060	186.926	-39.864	-21
Deterioro cuentas por cobrar	7	-183.419	0	-183.419	
Bienes recibidos en dación de pago	8	18.598	18.598	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.329.748	1.286.806	1.042.941	81
TOTAL ACTIVO		14.565.223	9.767.888	4.797.335	49
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11	2.055.448	1.590.269	465.178	29
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11	216.864	165.271	51.594	31

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN

Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Balance General comparativo-Activo
Balance General comparativo- Pasivo y patrimonio
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019	Variación	
				\$	%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR					
Bienes y servicios	9	1.950.938	2.651.658	-700.720	-26
Otras cuentas por pagar	9	83.067	116.127	-33.061	-28
Otros pasivos	10	38.503	38.503	0	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		2.072.508	2.806.289	-733.781	-26
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.072.508	2.806.289	-733.781	-26
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		0	0	0	-
TOTAL PASIVO		2.072.508	2.806.289	-733.781	-26
PATRIMONIO					
Excedentes ejercicios anteriores	12	6.782.938	15.276.406	-8.493.468	-56
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		138.795	178.661	-39.866	-22
Resultado presente ejercicio		5.570.982	-8.493.468	14.064.451	-166
TOTAL PATRIMONIO		12.492.715	6.961.599	5.531.116	79
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14.565.223	9.767.887	4.797.335	53
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11	216.864	165.271	51.594	31
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11	2.055.448	1.590.269	465.178	29

Las notas 1 a 38 hacen parte integral de los estados financieros. Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN

Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de resultados integrales (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Variación %
INGRESOS	13			
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cuota de Fomento Palmero		52.500.048	42.923.238	22
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		52.500.048	42.923.238	22
EGRESOS	14			
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN				
		5.182.724	4.389.356	18
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos personales		323.959	323.522	0
Gastos generales		502.704	523.667	-4
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		826.663	847.188	-2
GASTOS DE INVERSIÓN				
Programa para optimizar la rentabilidad palmera		4.000.324	6.802.581	-41
Programa para consolidar una palmicultura sostenible		2.722.436	2.770.261	-2
Programa para mejorar el estatus fitosanitario		14.983.965	16.308.735	-8
Programa para incrementar la productividad		14.999.405	15.479.457	-3
Programa sectorial de difusión y competitividad		4.629.060	5.507.882	-16
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		41.335.190	46.868.916	-12
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR		183.419		
TOTAL EGRESOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		47.527.997	52.105.460	-9
RESULTADO OPERACIONAL		4.972.051	-9.182.222	-154
INGRESOS NO OPERACIONALES	13			
Recargo por mora		533.960	484.781	10
Ingresos financieros		40.013	197.006	-80
Multas y sanciones		14.439	9.147	58
Recuperaciones		12.107	44	27.326
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		600.519	690.978	-13
EGRESOS NO OPERACIONALES	15			
Financieros		467	1.216	-62
Egresos de ejercicios anteriores		1.120	1.009	11
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		1.587	2.224	-29
RESULTADO NO OPERACIONAL		598.932	688.754	-13
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		5.570.982	-8.493.468	-166

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN

Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de flujo de efectivo (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota 16	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del ejercicio		5.570.982	(8.493.468)
Efectivo generado en operación		5.570.982	(8.493.468)
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES			
Incremento del pasivo corriente		(733.781)	(593.251)
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar		(3.318.281)	821.290
Subtotal cambios en partidas operacionales		(4.052.062)	228.038
Flujo de efectivo neto en actividades de operación		1.518.920	(8.265.430)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Disminución (aumento) de las inversiones		(1.830)	6.696.647
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión		(1.830)	6.696.647
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO		1.517.090	(1.568.783)
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO		765.348	2.334.131
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO		2.282.438	765.348

Original firmado

Estado de cambios en el patrimonio (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Disminución del capital fiscal	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2019	18.961.298	(3.506.231)	-	15.455.067
Excedente (déficit) neto	(3.506.231)	(8.493.468)	-	(11.999.699)
Traslado al patrimonio	-	3.506.231	-	3.506.231
Saldo al 31 de diciembre de 2019	15.455.067	(8.493.468)	-	6.961.599
Excedente (déficit) neto	(8.493.468)	5.570.982	-	(2.922.486)
Traslado al patrimonio	-	8.493.468	-	8.493.468
Disminución patrimonio por aforos	-	-	(39.865)	(39.865)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6.961.599	5.570.982	(39.865)	12.492.715

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTORepresentante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)**ALFREDO ESPINEL BERNAL**Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)**ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN**Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de fuentes y usos. Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

FUENTES

AUMENTO DE:

Patrimonio	5.531.116
TOTAL FUENTES	5.531.116

USOS

AUMENTO DE:

Disponible	1.517.090
Deudores	3.278.417
Inversiones	1.830

DISMINUCIÓN DE:

Cuentas por pagar	733.781
TOTAL USOS	5.531.118

El Estado de Fuentes y Usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2020. Los recursos del Fondo de Fomento Palmero provinieron del aumento del patrimonio por el resultado del ejercicio. Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento del disponible, deudores e inversiones y la disminución de las cuentas por pagar.

CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN

Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Ejecución presupuestal 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota 14	Ejecución a diciembre 2020	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal %
INGRESOS				
Excedentes vigencia anterior		6.782.938	6.782.938	100
Cuota de Fomento Palmero		52.500.048	50.975.839	103
Intereses de mora Cuota de Fomento y sanciones		548.399	725.697	76
Rendimientos financieros		40.013	338.977	12
Subtotal		59.871.398	58.823.451	102
Recuperaciones		12.107	2.000	605
TOTAL INGRESOS		59.883.505	58.825.451	102
EGRESOS				
GASTOS PERSONALES Y GENERALES				
Servicios personales		323.959	452.953	72
Subtotal gastos generales		504.292	591.997	85
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES		828.250	1.044.950	79

Continúa

	Nota 14	Ejecución a diciembre 2020	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal %
Contraprestación por administración		5.182.724	5.097.584	102
INVERSIÓN				
PROGRAMA PARA MEJORAR EL ESTATUS FITOSANITARIO				
Sanidad de la palma		6.703.797	7.579.867	88
Mejoramiento genético de la palma		8.280.168	8.753.090	95
SUBTOTAL PROGRAMA PARA MEJORAR EL ESTATUS FITOSANITARIO		14.983.965	16.332.957	92
PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD				
Productividad de la palma		4.361.913	4.681.368	93
Extensión		6.405.005	7.103.040	90
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros		4.232.488	4.627.611	91
SUBTOTAL PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD		14.999.405	16.412.019	91
PROGRAMA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD PALMERA				
Valor agregado		2.028.426	2.239.508	91
Mercadeo estratégico		834.767	988.159	84
Gestión y defensa comercial		1.137.131	1.315.305	86
SUBTOTAL PROGRAMA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD PALMERA		4.000.324	4.542.972	88
PROGRAMA PARA CONSOLIDAR UNA PALMICULTURA SOSTENIBLE				
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible		2.722.436	3.016.191	90
SUBTOTAL PROGRAMA PARA CONSOLIDAR UNA PALMICULTURA SOSTENIBLE		2.722.436	3.016.191	90
PROGRAMA SECTORIAL DE DIFUSIÓN Y COMPETITIVIDAD				
Gestión para mejorar la competitividad sectorial		4.629.060	5.971.978	78
SUBTOTAL PROGRAMA SECTORIAL DE DIFUSIÓN Y COMPETITIVIDAD		4.629.060	5.971.978	78
TOTAL INVERSIONES PROGRAMAS Y PROYECTOS		41.335.190	46.276.117	89
Deterioro de cuentas por cobrar		183.419	-	-
TOTAL EGRESOS		47.529.584	52.418.651	91
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		12.353.921	6.406.800	193

Acuerdo 357 del 03 de diciembre de 2019, modificado por los 361 del 26 de marzo de 2020 y 365 del 25 de junio de 2020, y traslados internos 002 del 10 de julio de 2020, 003 del 29 de septiembre de 2020 y 005 del 20 de octubre de 2020

CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador T.P.15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN

Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, nosotros, Cristina Triana Soto, como Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma Nit. 860.024.423-6: estado de situación financiera, estado de resultado, estados de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Aplicamos para su elaboración las normas de contabilidad e información financiera pública, en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma, incluyendo las notas explicativas, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Cuenta Especial.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Cuenta Especial, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias, y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas, de acuerdo con las normas y principios de contabilidad pública.
3. La Cuenta Especial tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las notas a los estados financieros.
4. Ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los estados financieros.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha, que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis días del mes de marzo de 2021.

Cordialmente,

CRISTINA TRIANA SOTO

C.C. No. 52.148.556 de Bogotá
Representante Legal Suplente General de
Fedepalma entidad Administradora de la
Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

ALFREDO ESPINEL BERNAL

C.C. No. 19.263.069 de Bogotá
T.P. No. 15974-T
Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta
Especial Fondo de Fomento Palmero

Dictamen del revisor fiscal

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Informe sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE-FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno en su Resolución 414 de 2014 y la Resolución 663 de 2015.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE-FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 31 de marzo de 2020.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría

General de la Nación aplicable a entidades de gobierno en su Resolución 414 de 2014 y la Resolución 663 de 2015 y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.



CROWE CO S.A.S.

OSCAR L. VILLARRUEL R.

Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No 131.240 – T
Designado por CROWE CO S.A.S.

26 de marzo de 2021

Original firmado

Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2021

Señores miembros del Comité Directivo.

En calidad de Auditor Interno del Fondo de Fomento Palmero (FFP), he auditado las operaciones relacionadas con la correcta liquidación y declaración de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación por parte de los obligados; así como su administración, inversión y contabilización por parte de la entidad administradora, Fedepalma, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

En consecuencia de lo anterior, mi examen incluye: i) auditoría a los contribuyentes del FFP; ii) auditoría a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero; iii) auditoría a la inversión de los recursos provistos la cual se realiza con la inversión de los recursos en los proyectos de inversión e investigación; y iv) auditoría al sistema de control interno adoptado por la Federación sobre las operaciones relacionadas con el Fondo de Fomento Palmero.

Responsabilidades de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros

En relación con las contribuciones que de acuerdo con las disposiciones legales deben efectuar al FFP los obligados, la Auditoría Interna debe verificar la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996 mencionado.

Las actividades de auditoría se llevaron a cabo observando lo dispuesto por el marco normativo establecido para el aseguramiento sobre información financiera en Colombia, previsto en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones y otras normas internacionales y de general aceptación relacionadas con la ejecución de actividades de auditoría. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos, sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la función y su marco normativo, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno, de tal manera que, como resultado del examen, el auditor obtenga la evidencia suficiente que respalde sus conclusiones.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por Cuotas de Fomento según declaraciones presentadas, incluyendo el examen de los registros y demás información relacionada con el funcionamiento de la planta extractora en cada contribuyente, que soporte las cantidades de fruto procesada y las cantidades de aceite de palma crudo y almendra beneficiados, las cuales comprenden la base gravable de contribución; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en la ejecución de los proyectos de inversión en investigación y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para las operaciones del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarme sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para la administración de los recursos del Fondo.

Considero que la evidencia obtenida como resultado del examen efectuado, de acuerdo con lo anteriormente mencionado, es suficiente para expresar las conclusiones de que trata el presente informe:

1. Conclusiones sobre la auditoría efectuada a las declaraciones presentadas por los contribuyentes

Como resultado de las actividades de auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente:

El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de Cuotas de Fomento al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del 2020, ha sido correctamente liquidado, en todo aspecto significativo, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado, en su gran mayoría, los recaudos correspondientes. Las siguientes son algunas situaciones que se destacan en relación con lo ocurrido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, con respecto a las contribuciones al Fondo de Fomento Palmero.

- Durante el 2020, algunos contribuyentes presentaron declaraciones de corrección que significaron ingresos por cuotas e intereses por \$ 97 millones a favor del Fondo, y \$ 24.9 millones a favor de ellos.
- Como resultado de las verificaciones efectuadas por la auditoría, se evidenciaron diferencias que dieron origen a requerimientos de corrección por parte del contribuyente. Algunas de estas están pendientes de ser presentadas por los obligados, y en consecuencia también el pago que se deriva de las mismas.

Dichas declaraciones y pagos podrían representar \$ 15 millones pendientes por recibir, y \$ 112.7 millones a favor del contribuyente, sobre las vigencias 2019 y 2020.

Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados. Estos valores no representan un efecto significativo en relación con la confiabilidad de la información financiera del Fondo, ni con la sostenibilidad del mismo.

- Al 31 de diciembre de 2020, existe un saldo de cartera por valores declarados correctamente que están pendientes de ser pagados por los contribuyentes, sobre los cuales la Federación, en calidad de entidad administradora del Fondo, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto es de \$ 7.450 millones, de los cuales \$ 4.295 millones son cartera vencida.

Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al 2020, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el 2021. Sin embargo, realizó visitas de verificación a varios contribuyentes examinando en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2020, equivalentes al 41,95 % de las cuotas declaradas en este año.

2. Opinión sobre los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero

Los estados financieros del Fondo de Fomento fueron presentados de acuerdo con las normas contables que hacen parte del régimen de contabilidad pública, prescrito por la Unidad Especial Administrativa de la Contaduría General de la Nación. Esta unidad, mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector Público, en dicha resolución no se incluyó a los Fondos Parafiscales. En consecuencia, el FFP continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior al de la adopción de las NIIF para el sector pú-

blico. Sin embargo, se adoptó el catálogo general de cuentas incorporadas con la Resolución 620 de 2015, para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contraloría General de la República.

Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

3. Conclusiones sobre la auditoría a la inversión de los recursos provistos por el Fondo de Fomento

Los desembolsos efectuados por concepto de inversión en proyectos de investigación, realizados con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo y están reflejados de manera fidedigna en los estados financieros, de acuerdo con lo establecido por el marco normativo contable aplicable a las operaciones del Fondo.

4. Conclusiones del examen sobre el sistema de control interno adoptado por Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero.

Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables a la administración de los Fondos Parafiscales; igualmente, a la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

Fernando A. Castrillón Lozano

Auditor Interno
Contador Público
T.P. No. 21494-T

Anexo 1. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma, al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019

Los estados financieros serán presentados al Comité Directivo del FFP en la primera sesión de 2021 para su aprobación, y al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el mes de julio de 2021.

Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

NOTA 1. Entidad reportante

Identificación y funciones

Naturaleza jurídica

El Fondo de Fomento Palmero es una cuenta especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, que se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Para la administración del FFP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el contrato No. 050 del 5 de agosto de 1994, el cual tuvo una vigencia inicial de 10 años; y luego ha sido prorrogado mediante el contrato adicional No. 2, hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera modificación y tercera prórroga, hasta el 4 de noviembre de 2024.

El Gobierno Nacional reglamentó, parcialmente, la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 del 26 de noviembre de 1996, que definió que la Auditoría Interna es el mecanismo de control a través del cual el Administrador del Fondo efectúa el seguimiento sobre el manejo de los recursos. El control externo lo ejercen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República; igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que pueden ser sufragados con los recursos del Fondo.

Funciones y objeto social de la Cuenta Especial

El Fondo de Fomento Palmero (FFP) es una cuenta especial para el recaudo y el manejo de los recursos provenientes de la Cuota de Fomento Palmero, creados mediante la Ley 138 de 1994, cuyo objeto es la financiación de programas y proyectos de beneficio para la agroindustria de la palma de aceite. Su entidad administradora es Fedepalma.

La Cuota de Fomento Palmero es establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien fija para cada semestre el precio de referencia de liquidación.

En atención a lo establecido en los artículos 30 de la Ley 101 de 1993 y 9 de la Ley 138 de 1994, el Fondo de Fomento Palmero, FFP, es administrado por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma, Fedepalma, entidad gremial de derecho privado, que para tal fin celebró el contrato especial No. 050 de 1994, con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, actualmente vigente.

Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

Los organismos de dirección y administración son:

-  Comité Directivo
-  Fedepalma como entidad administradora

Domicilio y dirección

El domicilio del Fondo de Fomento Palmero es la sede de la entidad administradora Fedepalma, que es Bogotá D.C en la Calle 98 No. 70-91 pisos 14 y 15 del Centro Empresarial Pontevedra, página web: www.fedepalma.org

Naturaleza de las operaciones y actividades que desarrolla

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplican para la obtención de los siguientes fines:

-  Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
-  La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
-  La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
-  Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, de palmiste y sus fracciones.
-  Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.
-  Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
-  Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
-  Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.

-  Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
-  Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite, que contribuyan a su fortalecimiento.

Cambios experimentados en el periodo que puedan comprometer la continuidad

La agroindustria de la palma de aceite es un sector con muchas fortalezas que se ha consolidado a través de los años. Durante 2020 operó con relativa normalidad pese a la emergencia sanitaria, vendió su producción con mejores precios de los esperados, por lo tanto, la continuidad del negocio se considera con alta probabilidad y por consiguiente, el mecanismo de estabilización también.

Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El marco normativo aplicado por el Fondo de Fomento Palmero para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica desde el 1 de enero de 2020, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad, en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Base normativa y periodo cubierto

Periodo que cubren

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020

Marco normativo

El marco normativo aplicado por el FFP, para la preparación de los estados financieros, corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015.

Inicialmente, la Contaduría General de la Nación excluyó al FFP de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el Oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del párrafo del Artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. En dicho oficio facultó al Fondo para que continuara con el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

La Unidad Especial Administrativa de la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación de las NIIF del sector público, en esta resolución no incluyó a los Fondos Parafiscales. El FFP continuó aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior y a partir del 1 de enero de 2020, adoptó las NIIF para el sector público.

Fecha de aprobación

Los estados financieros serán presentados al Comité Directivo en la primera reunión de 2021 para su aprobación.

Fondos o cuentas especiales que se agregan y/o consolidan

El Fondo de Fomento Palmero no agrega ni consolida fondos o cuentas especiales.

Forma de organización y/o cobertura

El Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica, es una Cuenta Especial sin personería jurídica. Fedepalma, como entidad administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

Al interior de la entidad administradora del FFP, las operaciones financieras y contables están a cargo de la Unidad de Servicios Compartidos, USC, estructuralmente existe la Oficina de Gestión Financiera y de ella la sección de contabilidad, que tiene la función de preparar y presentar los Estados Financieros e informes contables que se requieran, para lo cual tiene conformado un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por el FFP, con el objeto de identificar, clasificar, medir presentar y revelar los hechos económicos en los estados financieros.

El equipo de trabajo se complementa con el ERP Apoteosys, con el que Fedepalma administra la información de carácter contable, teniendo en cuenta la confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos contenidos. Igualmente, el proceso de los ingresos por Cuota de Fomento Palmero se registran y controlan en el sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros (SIFF). Fedepalma está a cargo de la sesión de recaudos y pagos con una dependencia adscrita a la Oficina de Gestión Financiera que traslada la información al sistema Apoteosys por interfase.

El FFP presenta trimestralmente la información contable a la Contaduría General de la Nación en las fechas establecidas por el Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

NOTA 2. Bases de medición y presentación utilizadas

El Fondo de Fomento Palmero utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Bases de medición

El FFP utiliza como base de valuación para reconocer y revelar sus diferentes transacciones, hechos y operaciones, el costo histórico conformado por el precio de adquisición, el valor de lo declarado por la Cuota de Fomento Palmero por parte de los contribuyentes del Fondo.

Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, que representan el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran aplicando la base de causación.

Propiedad planta y equipo

Es política del Fondo del Fomento Palmero no poseer propiedades, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero e inversión y transferencia en proyectos de investigación en palma de aceite para el sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los empleados para el desarrollo de las labores de la administración y la auditoría.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los cuales son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no cuenta con cargos diferidos. Los sistemas de información requeridos para soportar la operación son suministrados por Fedepalma, por lo que paga un canon por el uso del *software*.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la administración y la auditoría, hace los pagos y mensualmente solicita el reembolso al Fondo. Así mismo, contabiliza los pasivos laborales mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el inciso final del Artículo 23-1 del Estatuto Tributario.

Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda utilizada por la Cuenta Especial, para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

En la preparación de los Estados financieros se tuvieron en cuenta la totalidad de hechos económicos registrados en los libros de contabilidad, durante el periodo de acuerdo con la estructura establecida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas (CGC) para las entidades de gobierno. Para las notas a los estados financieros se dio cumplimiento a la Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 de la CGN.

Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las mismas. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras para activos y pasivos monetarios, se reconocen en el estado de resultados.

Hechos ocurridos después del cierre contable

Del 1 de enero al 14 de febrero de 2021 no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

NOTA 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

Juicios

Cuentas por cobrar Aforos: durante el 2020 se realizó un juicio con relación a un aforo por cobrar el cual había sido declarado prescrito el 31 de mayo de 2012 por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta. Cuentas por cobrar por cuota de fomento: se realizó la evaluación de dichas cuentas, para determinar si hay incumplimiento de pagos existiendo indicios de deterioro.

Estimaciones y supuestos

Cuentas por cobrar cuota de fomento

En 2020 se estimó el deterioro para las Cuotas de Fomento por cobrar vencidas con más de 180 días, se excluyen las obligaciones que están con acuerdo de pago, las que tienen compensaciones en el FEP pendientes de aprobar, las de cobro jurídico y las empresas en reorganización empresarial, el pago del 100 % y recaudo posible el 31 de mayo de 2021.

Correcciones contables

En 2020 no se registraron correcciones contables de periodos anteriores.

Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las cuentas por cobrar correspondientes a las Cuotas de Fomento que no sean canceladas en los plazos establecidos, afectan el recaudo y la liquidez para continuar con la financiación de los programas de investigación y extensión en la palma de aceite para beneficio del sector.

Aspectos generales contables derivados de la emergencia de COVID-19

La emergencia de COVID-19 no ocasionó afectaciones contables

NOTA 4. Resumen de políticas contables

El marco normativo que está aplicando el Fondo de Fomento Palmero, es el de entidades de gobierno, con las normas internacionales de contabilidad sector público NICSP, el marco normativo, normas de procedimientos contables, guías de aplicación, catálogo general de cuentas, doctrina contable, Resolución 533 de 2015, y Resolución 620 de 2015 de la CGN.

Efectivo y equivalente de efectivo

Reconocimiento y medición inicial

Reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorro y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no se reconocerán los recursos como disponibles dada la destinación limitada de los mismos y esta situación se deberá revelar en las notas a los estados financieros.

Clasificación

Este rubro lo constituyen todos los recursos disponibles en: i) caja ii) cajas menores, iii) bancos nacionales y del exterior y iv) carteras colectivas, que representan un derecho contractual para obtener efectivo de una entidad financiera.

También se incluyen los equivalentes al efectivo que se tienen principalmente para el cumplimiento de compromisos a corto plazo, como las inversiones financieras de alta liquidez con un vencimiento original igual o menor a tres meses; debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Medición posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en el peso colombiano, la moneda funcional.

Presentación y revelación

Se deben revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el balance general o estado de situación financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, se revelarán en sus notas a los estados financieros acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañados de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados. Algunas de estas restricciones pueden ser recursos de entidades privadas o públicas que entregan al Fondo para la ejecución de proyectos.

Inversiones de administración de liquidez

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda con el propósito de obtener rendimientos de las fluctuaciones del precio o flujos contractuales del título durante su vigencia, su medición es por el valor de mercado y si no tiene mercado, por el precio de la transacción.

Clasificación

TES, Bonos y CDT

Medición posterior

Estas inversiones se reconocen por el costo amortizado que corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio, que le otorgan a la Cuenta Especial, los derechos participativos en los resultados de la entidad emisora. Las inversiones iniciales se miden por el valor del mercado, si no tienen dicho valor se tasan por el precio de la transacción.

Medición posterior

Estas inversiones se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro.

Rendimientos financieros

Tratándose de renta fija, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Los intereses por pagar se reconocen diariamente, calculados según lo pactado con la entidad financiera u otra entidad. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominales mensuales. El reconocimiento se realiza acreditando el ingreso financiero contra un mayor valor del activo financiero (subcuenta contable de inversiones).

Cuando se reciban rendimientos solo se reversa dicha causación de intereses por el valor a cancelar por el periodo correspondiente, contra la entrada efectiva del dinero, y cualquier diferencia que se genere entre ambos valores corresponde a un gasto o ingreso financiero.

Revelaciones

Las revelaciones sobre inversiones en administración de liquidez deben contener:

- a. Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez el FFP, revela información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión.
- b. Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, se revela el precio pagado, la tasa de interés nominal y la tasa de interés efectiva. Adicionalmente, el FFP, revela el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.
- c. Para las inversiones clasificadas al costo, se revela el precio pagado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento o como gasto en el resultado y el valor de los dividendos causados durante el periodo.
- d. También se revela el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado y los factores que el FFP haya considerado para determinarlo.

Cuentas por cobrar

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el FFP, reconocidos en el mes en que se presenta el derecho o entrega del servicio, en desarrollo de sus actividades misionales, de las cuales se espera un beneficio futuro. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. El monto para reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Los ingresos por concepto de servicios deben reconocerse distribuyéndolos a lo largo de todo el periodo que cubra el servicio prestado.

Clasificación

Cuota de Fondo de Fomento
Pagos por cuenta de terceros

Medición posterior

La medición posterior de las cuentas por cobrar corresponderá al valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar del FFP serán objeto de estimación de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Al final del periodo contable, se verificarán los indicios de deterioro.

El deterioro se reconocerá en forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo, este proceso no exime a las áreas encargadas de la cartera de continuar con la gestión de recuperación de la misma.

Si en medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se reducirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

La disminución del deterioro no podrá superar las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En las cuentas por cobrar del FFP, se dará de baja cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran, para lo cual se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Presentación y revelaciones

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los saldos deudores se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

Los saldos deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de deudor (Cuota de Fomento, particulares y cualquier otro deudor determinado en el balance de situación financiera) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo deudor (Cuota de Fomento, prestación de servicios, entre otros).

Se deben revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera recaudar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a recaudar a más de un año, se deben revelar los que se espera recuperar en los primeros cinco años.

Se debe revelar el movimiento de la cuenta de deterioro de valor. Esta cuenta deberá ser presentada como un menor valor de los saldos deudores.

Se deben revelar los saldos deudores castigados en el periodo.

Cuentas por pagar

Reconocimiento y medición inicial

El reconocimiento como cuentas por pagar para las obligaciones contractuales adquiridas por el FFP está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros

son incorporadas a la contabilidad y de las cuales se espera en el futuro, la salida de flujo financiero a través del efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte del FFP.

Clasificación

-  Adquisición de bienes y servicios
-  Acreedores
-  Retención en la fuente
-  Otras cuentas por pagar

Medición posterior

El FFP deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

No aplica para el numeral que enuncia los ingresos recibidos para terceros y avances y anticipos recibidos.

Las cuentas por pagar a largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor). El FFP procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Retiro y baja en cuentas

El FFP dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinga la obligación es decir, cuando se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta que se da de baja y la contraprestación pagada incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Presentación y revelaciones

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar, se efectuarán considerando lo siguiente:

Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, retenciones e impuestos, acreedores oficiales) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, retenciones, anticipos).

Se deben revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año, se deben revelar los saldos que se espera pagar en los primeros tres años.

Igualmente, revelar las políticas contables significativas y la base de medición utilizada para el reconocimiento de las cuentas por pagar. Así como para las cuentas por pagar de largo plazo, los plazos y condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tiene la Cuenta Especial.

Provisiones

Reconocimiento y medición inicial

El reconocimiento, está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad, las cuales se medirán por el valor que refleje la estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones de FFP.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza el FFP de sus provisiones y pasivos contingentes:

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si el FFP posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si el FFP posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si el FFP posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como valor presente de la obligación, este se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

Una conciliación que muestre:

- a El importe en libros al principio y al final del periodo;
- b Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontando;

Continúa

203

- Los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b** Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago restante.
 - c** Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
 - d** El importe recuperable de reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

Activos contingentes

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, serán evaluados en forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Revelaciones

El FFP revelará los activos contingentes en las cuentas de orden deudoras cuando sea posible su medición, para cada tipo de activo contingente revelará, la descripción de su naturaleza, estimación de los efectos financieros e indicación de la incertidumbre relacionadas con el valor o las fechas estimadas de la entrada de los recursos, en la medida en que sea practicable obtener la información o el hecho de que sea impracticable revelar esta última información.

Pasivos contingentes

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y corresponden a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no están bajo control del FFP.

Serán evaluados en forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros, si hay probabilidad de salida de recursos y que se pueda obtener una medición fiable de la obligación, en este caso se reconocerá el pasivo en los estados financieros del periodo en el que suceda el cambio.

Revelaciones

Los pasivos contingentes se revelarán en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible hacer la medición, para cada tipo de pasivo contingente se hará una descripción de la naturaleza, una estimación de los efectos financieros, indicando la incertidumbre relacionada con el valor o la fecha de la salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso, en la medida en que sea practicable obtener la información o el hecho de que sea impracticable revelar esta información.

Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de dichas actividades y/o otros ingresos de FFP, (en forma de entradas o incremento del valor de los activos, o bien como salidas o decremento de los pasivos) que dan como resultado el aumento del patrimonio en la reserva.

Reconocimiento

El activo y el ingreso se reconocerá cuando exista el derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el FFP evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo que realice entidades del gobierno se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esté sujeto a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

También será reconocido como un ingreso las sumas que el Fondo de Fomento Palmero destinen a favor del Fondo de Estabilización de Precios, las multas y sanciones por presentación extemporánea de las Cuotas de Fomento se reconocerán como ingreso del periodo cuando no haya incertidumbre del recaudo.

Clasificación

Los ingresos del FFP son transacciones sin contraprestación, o si se genera, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Revelaciones

El FFP revelará el valor de las transacciones de la Cuota de Fomento Palmero durante el periodo contable.

NOTA 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Concepto	2020	2019	Valor variación
Equivalentes al efectivo			
Cuentas corrientes			
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-47052-7	398.399	91.383	307.016
Banco de Bogotá FFP 095471397	250.605	111.098	139.507
Total cuentas corrientes	649.004	202.481	446.523
Cuentas de ahorro			
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-19928-8	8.478	8.477	1
Banco de Bogotá FFP 095-46947-4	1.624.956	554.390	1.070.566
Total cuentas de ahorros	1.633.434	562.867	1.070.567
Total cuentas corrientes y de ahorro	2.282.438	765.348	1.517.090

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. y Banco de Bogotá a nombre de "Fedepalma-Fondo de Fomento Palmero".

NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados

Concepto	2020	2019	Valor variación
Fiduciaria Bogotá-Sumar No. 002001370829	19.232	18.618	614
Itaú-CorpBanca No. 900-06420-1	26.252	25.036	1.216
Total Carteras colectivas	45.484	43.654	1.830
Total inversiones	45.484	43.654	1.830

La liquidez disponible del Fondo está invertida en carteras colectivas, las cuales están disponibles para ser utilizadas de acuerdo al plan de inversiones y gastos del Fondo. En la actualidad estos recursos están invertidos en instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+, la inversión en administración de liquidez en el año se incrementó debido al resultado del ejercicio manteniendo la reserva para ser utilizada en la inversión de proyectos de investigación en el sector palmicultor.

NOTA 7. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar según el concepto que las origina:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.972.688	709.994	2.262.694
Rentas parafiscales (1)	7.978.302	7.322.063	656.239
Otras cuentas por cobrar	1.451.132	908.330	542.802
Deterioro	-183.419	0	-183.419
TOTAL	12.218.703	8.940.287	3.278.320

(1) Detalle de Rentas parafiscales

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuota de Fomento Palmero (1)	7.303.197	6.142.060	1.161.137
Aforo no declarantes (2)	147.060	186.926	(39.866)
Sustituciones y cuentas por cobrar al FEP (3)	528.047	993.078	(465.031)
Total	7.978.304	7.322.064	656.241

(1) El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento del mes de diciembre de 2020, la cual es declarada y pagada dentro de la primera quincena de enero de 2021.

La discriminación según la antigüedad se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo	Cartera corriente	Días de mora				Cartera en mora	Total
		1 a 90	90 a 180	181 a 360	> 361		
dic-20	3.155.071	695.541	373.068	732.009	2.347.509	4.148.127	7.303.198
dic-19	2.647.270	863.245	393.339	1.156.923	1.081.283	3.494.790	6.142.060

- (2) Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la entidad administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico.
- (3) En este rubro se registra el valor que el FEP Palmero adeuda al Fondo de Fomento Palmero por concepto del pago de Cuotas de Fomento Palmero de contribuyentes con saldo pendiente de pagar, a los cuales el FEP Palmero sustituyó certificados de compensación palmera por efectivo en diciembre de 2020, el detalle es el siguiente:

Contribuyente	2020	2019	Valor variación
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	155.270	89.414	65.856
Alianza del Humea S.A.S.	83.824	5.278	78.546
Aceites y grasas del Catatumbo S.A.S.	81.194	212.343	-131.149
Extractora María La Baja S.A.	67.301	168.130	-100.829
Oleo Inversiones S.A.S. -Zomac	47.946	0	47.946
Salamanca Oleaginosas S.A.	25.946	32.338	-6.392
Sapuga S.A.	17.969	0	17.969
Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar S.A.S.	15.346	28.486	-13.140
Palmaceite S.A.	14.514	122.426	-107.912
Oleoflores S.A.S.	13.302	0	13.302
Palmagro S.A.	5.422	42.740	-37.318
Entrepalmas	13	0	13
Palmicultores del Norte S.A.S.	0	107.062	-107.062
C. I. Tequendama S.A.S.	0	44.587	-44.587
Extractora El Roble S.A.S. Extrarsa S.A.S.	0	53.144	-53.144
Palmeras del Llano S.A.	0	8.643	-8.643
Extractora Vizcaya S.A.S.	0	18.867	-18.867
Procesadora de Aceite Oro Rojo Ltda.	0	4.878	-4.878
Bioplanta Palmera para el Desarrollo S.A.	0	37.567	-37.567
Extractora la Gloria S.A.S.	0	13.261	-13.261
Palma y Trabajo S.A.S.	0	3.535	-3.535
Palmeras Santana S.A.S.	0	379	-379
Total	528.047	993.078	-465.031

Deterioro

A 31 de diciembre de 2020, el deterioro de las cuentas por cobrar ascendió a \$ 183.419. Las cuentas por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual corresponden básicamente a todas aquellas que mostraron un vencimiento superior a 180 días.

El deterioro de la cartera se calcula con los siguientes criterios de evaluación:

-  Cartera con vencimiento superior a 180 días
-  Con evidencia objetiva de deterioro
-  Se utiliza la tasa de los TES a 31 de diciembre de 2020 emitida por el Banco de la República
-  Fecha esperada de recaudo

La fecha esperada de recaudo es el último día del mes de mayo del siguiente año, en razón a que en esas fechas se realizan los eventos gremiales; Sala y Asamblea General de Afiliados a la Federación y Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en donde para su participación los palmicultores deben estar al día en su cartera.

Otras cuentas por cobrar

Concepto	2020	2019	Valor variación
FEP Palmero	1.433.631	870.963	562.668
Otros terceros	14.615	34.484	7.659
Saldo a favor de liquidaciones privadas	2.883	2.883	0
Total Otras cuentas por cobrar	1.451.129	908.330	542.802

Las cuentas por cobrar al FEP Palmero corresponden a pagos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero, y reembolso de gastos, los cuales serán retornados a principios de 2021.

El 31 de julio de 2007 y el 28 de febrero de 2008 se pagó doblemente la tarifa de control fiscal de 2001 a la Contraloría General de la República, se han adelantado los trámites de solicitud de la devolución y está pendiente la respuesta del ente de control, el valor en reclamación es de \$ 2.883.

NOTA 8. Propiedades, planta y equipo

Bienes recibidos en dación de pago

Concepto	2020	2019	Valor variación
Terrenos	18.598	18.598	0

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le adjudicó el 5.3844 % del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054 por un valor de \$ 132.130. Como palmeras San Pedro Ltda., adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.541 al FFP por concepto de Cuota de Fomento Palmero y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129.

De esta manera, al Fondo de Fomento Palmero le correspondieron \$ 18.598; el detalle de la distribución se relaciona en el siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FPP	115.888		6.977	122.865
Fedepalma	9.264			9.264
Total	125.152		6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la sociedad Palmeras San Pedro.

NOTA 9. Cuentas por pagar

El resumen de las cuentas para 2020 y 2019 se detalla a continuación:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Bienes y servicios nacionales	1.950.938	2.651.658	(700.720)
Otras cuentas por pagar	83.067	116.127	(33.060)
Total	2.034.005	2.756.785	(722.780)

Bienes y servicios nacionales

Concepto	2020	2019	Valor variación
Programas a Fedepalma	425.205	838.995	(413.790)
Contraprestación por administración	761.231	1.277.639	(516.408)
Cuentas por pagar FEP Palmero	763.147	509.982	253.165
Bienes y servicios	1.355	16.792	(5.507)
Cuotas y/o cesiones por devolver	0	8.250	(8.250)
Total	1.950.938	2.651.658	(700.720)

Estas cuentas corresponden a la liquidación de los proyectos de investigación financiados para el FFP a Fedepalma, la contraprestación por administración y recaudo de noviembre y diciembre adeudado por el FFP a Fedepalma.

Las cuentas por pagar al FEP Palmero son consignaciones efectuadas por los contribuyentes del FEP Palmero en las cuentas financieras del FFP

NOTA 10. Otros pasivos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Depósitos recibidos en garantía	38.503	38.503	0

En la cuenta de depósitos recibidos en garantía se registró una partida pendiente por identificar, cheque consignado en la ciudad de Barranquilla el 19 de septiembre de 2018 por valor de \$ 38.503.

NOTA 11. Cuentas de orden

Cuentas de orden deudores

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuentas de orden deudoras			
Deudoras de control	2.055.447	1.590.269	465.178
Responsabilidades en proceso	2.055.447	1.590.269	465.178
Deudores por el contra (cr)	(2.055.447)	(1.590.269)	(465.178)
Deudoras de control por contra (cr)	(2.055.447)	(1.590.269)	(465.178)

Responsabilidades en proceso

Esta partida incluye:

Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN, los cuales se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. El saldo al 31 de diciembre de 2020 se distribuyó así:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Sanciones	113.168	155.291	(42.123)
Intereses	422.622	544.065	(121.443)
Total	535.790	699.356	(163.566)

Cuotas e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del Fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, así:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuotas	75.633	29.198	46.435
Total	75.633	29.198	46.435

Intereses de mora y sanciones sobre la cartera morosa por concepto de Cuotas de Fomento Palmero declaradas por los contribuyentes, así:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Intereses	1.418.511	846.500	572.011
Sanciones	25.514	15.215	10.299
Total	1.444.025	861.715	582.310

Cuentas de orden acreedoras

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuentas de orden acreedoras			
Responsabilidades contingentes	(216.864)	(165.271)	(51.593)
Acreedoras por contra (db)	216.864	165.271	51.593
Responsabilidades contingentes por contra	216.864	165.271	51.593

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la Auditoría del Fondo. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Correcciones a favor de los contribuyentes	216.864	165.271	51.593
Total	216.864	165.271	51.593

NOTA 12. Patrimonio

Concepto	2020	2019	Valor variación
Excedentes o déficit de ejercicios anteriores	6.782.938	15.276.406	(8.493.468)
Resultado presente ejercicio	5.570.982	(8.493.468)	14.064.450
Traslado de provisión DDR	138.795	178.661	(39.866)
Total	12.492.715	6.961.599	5.531.116

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Palmero se compone por el resultado de ejercicios anteriores y el actual. Al inicio del año se registraba un déficit (\$ 8.493.468) y el resultado del 2020 fue un excedente de (\$ 5.570.982). En el patrimonio también están incluidos \$ 138.795 correspondientes a la provisión de deudas de difícil recaudo registradas a 31 de diciembre de 2006, que en cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación, se trasladaron al patrimonio.

NOTA 13. Ingresos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Ingresos fiscales (1)	52.500.048	42.923.238	9.576.810
Otros Ingresos (2)	600.519	690.978	(90.459)
Total	53.100.567	43.614.216	9.486.351

(1) Rentas parafiscales

Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020. La correspondiente al mes de diciembre se registró con base en la declaración que presentaron los contribuyentes el 15 enero de 2021.

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuota por aceite de palma crudo	49.203.159	39.555.864	9.647.295
Cuota por almendra de palmiste	3.325.145	3.443.213	(118.068)
Total Cuota de Fomento Palmero	52.528.304	42.999.077	9.529.227

(1) Devolución Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza el mayor valor declarado y pagado por los contribuyentes por Cuota de Fomento Palmero en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Devolución palma vigencias anteriores	(27.130)	(67.517)	40.387
Devolución palmiste vigencias anteriores	(1.126)	(8.322)	7.196
Total rentas fiscales	(28.256)	(75.839)	47.583

(2) Ingresos no operacionales

Concepto	2020	2019
Recargo por mora	533.960	484.781
Multas y sanciones	26.545	9.191
Ingresos financieros	40.013	197.006
Total	600.518	690.978

Recargo de mora

En esta cuenta se registran los intereses de mora que se pagan, en la fecha en que los contribuyentes cancelan Cuotas de Fomento Palmero que se encontraban en mora. Para el cálculo se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción causada y recaudada en la vigencia 2020, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las Cuotas de Fomento Palmero por parte de los contribuyentes.

Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2020.

Efectos derivados de la emergencia del COVID-19

Durante el 2020 no se presentaron efectos contables de ingresos para el FFP.

NOTA 14. Gastos

Concepto	2020	2019	Valor variación
De administración y operación	47.527.997	52.105.460	(4.577.463)
Otros gastos	1.587	2.224	(637)
Total	47.529.584	52.107.684	(4.578.101)

Gastos de administración y operación

Concepto	2020	2019	Valor variación
Sueldos y salarios	210.454	201.502	8.952
Contribuciones efectivas	49.230	48.638	592
Aportes sobre la nómina	9.655	9.226	429
Prestaciones sociales	37.773	37.323	450
Gastos de personal diversos	1.471	0	1.471
Generales	46.781.263	51.585.957	(4.804.694)
Impuestos	254.732	222.814	31.918
Deterioro	183.419	0	183.419
Total	47.527.997	52.105.460	(4.577.463)

Contraprestación por administración

En esta cuenta se registra la contraprestación por administración que el Fondo de Fomento Palmero le paga a Fedepalma en desarrollo del Contrato No. 050 de 1994, que corresponde al 10 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero. El valor acumulado de enero a diciembre de 2020 fue así:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Contraprestación por administración	5.182.724	4.389.356	793.368
Total	5.182.724	4.389.356	793.368

Gastos del Fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2020, correspondientes a los siguientes centros de costo:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Comité Directivo	150	8.502	(8.352)
Auditoría (1)	235.207	262.760	(27.553)
Propios del recaudo	139.640	147.611	(7.971)
Impuestos	149.374	141.232	8.142
Jurídicos	15.374	27.787	(12.412)
Cuota Contraloría General de la República	105.359	81.582	23.777
Sistematización	181.559	177.714	3.845
Total	826.663	847.188	(20.525)

(1) Los gastos de auditoría y administrativos del recaudo de 2020 están distribuidos en gastos de personal, arrendamientos, viajes, honorarios y otros, así:

Concepto	Auditoría	Administrativos del recaudo
Gastos de personal	198.697	109.887
Arrendamientos	24.756	28.020
Gastos de viaje	7.615	840
Otros	4.139	893
Total	235.207	139.640

Impuestos es el gravamen a los movimientos financieros por los pagos realizadas por el Fondo a través de las entidades financieras.

Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros jurídicos de los contribuyentes morosos.

Cuota de Fiscalización: es la Cuota Control Fiscal para la vigencia 2020, que cobra la Contraloría General de la República, fue liquidada y notificada mediante la Resolución 0030 del 15 de octubre de 2020.

Gastos de inversión

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los contratos y proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignaron a Cenipalma atendiendo lo establecido por el Artículo 8 de la Ley 138 de 1994 y con las condiciones definidas en el Acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo; y la contratación de servicios se realizó con Fedepalma.

El valor de los programas y proyectos financiados por el Fondo disminuyó su nivel de inversión, en 12 %, pasando de \$ 46.868.916 en 2019 a \$ 41.335.190 en 2020. La distribución por proyectos fue la siguiente:

Proyectos	2020	2019	Valor variación
Programa para mejorar el estatus fitosanitario			
Sanidad de la palma	6.703.797	7.748.253	(1.044.456)
Mejoramiento genético de la palma	8.280.168	8.560.482	(280.314)
Subtotal Programa para mejorar el estatus fitosanitario	14.983.965	16.308.735	(1.324.770)
Programa para incrementar la productividad			
Productividad de la palma	4.361.912	4.951.455	(589.542)
Extensión	6.405.005	10.528.002	(4.122.997)
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.232.488	0	4.232.488
Subtotal Programa para incrementar la productividad	14.999.405	15.479.457	(480.052)
Programa para optimizar la rentabilidad palmera			
Valor agregado	2.028.426	2.481.952	(453.526)
Mercadeo estratégico	834.767	2.975.636	(2.140.869)
Gestión y defensa comercial	1.137.131	1.344.993	(207.862)
Subtotal Programa para optimizar la rentabilidad palmera	4.000.324	6.802.581	(2.802.257)
Programa para consolidar una palmicultura sostenible			
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	2.722.436	2.770.261	(47.825)
Subtotal Programa para consolidar una palmicultura sostenible	2.722.436	2.770.261	(47.825)
Programa sectorial de difusión y competitividad			
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	4.629.060	5.507.882	(878.822)
Subtotal Programa sectorial de difusión y competitividad	4.629.060	5.507.882	(878.822)
Total inversiones programas y proyectos	41.335.190	46.868.916	(5.533.726)

Del presupuesto del año 2020, en los proyectos de extensión de Cenipalma y Gestión para mejorar la competitividad sectorial en Fedepalma, fueron destinados recursos para atender la prevención y atención del COVID-19 en el sector de la agroindustria de la palma de aceite por valor de \$ 294.8 millones en Fedepalma y 365.6 millones en Cenipalma.

El resumen de los gastos de inversión por programa se detalla a continuación:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	14.983.965	16.308.735	(1.324.770)
Programa para incrementar la productividad	14.999.405	15.479.457	(480.052)
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	4.000.324	6.802.581	(2.802.257)
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	2.722.436	2.770.261	(47.825)
Programa sectorial de difusión y competitividad	4.629.060	5.507.882	(878.822)
Total gastos de inversión	41.335.190	46.868.916	(5.533.726)

La inversión por ejecutor se distribuyó de la siguiente forma:

Ejecutor	2020	2019	Variación
Fedepalma	9.323.394	12.598.773	-26 %
Cenipalma	32.011.796	34.270.143	-7 %
Total	41.335.190	46.868.916	-12 %

Cenipalma ejecutó cinco programas, el registro por rubro es el siguiente:

Rubro	Valor
Salarios y prestaciones sociales	15.302.423
Honorarios	1.803.911
Servicios	1.623.968
Arrendamientos	235.237
Gastos de viaje	564.575
Licencias y software	113.767
Diversos	241.551
Materiales e insumos	821.906
Uso de equipos	1.672.281
Servicios de laboratorios	214.187
Uso Campo Experimental	782.486
Coordinación de investigación	836.484
Gastos compartidos	3.147.732
Dirección de proyectos	2.462.446
Gastos administrativos	2.188.842
Total ejecución	32.011.796
Total legalizado al Fondo	32.011.796
Devolución al Fondo	2.972.687
Total presupuesto del Fondo	34.984.484

Con Fedepalma se firmaron y ejecutaron cuatro contratos durante la vigencia fiscal de 2020:

No.	Nombre
1	Contrato No. 003/20 "Mercadeo estratégico"
2	Contrato No. 002/20 "Gestión y defensa comercial"
3	Contrato No. 001/20 "Promoción y gestión para una palmicultura sostenible"
4	Contrato No. 004/20 "Gestión para mejorar la competitividad sectorial"

El registro por rubro es el siguiente:

Ejecutor	2020	IVA	Total
Salarios y prestaciones sociales	2.351.772		
Honorarios	1.499.428		
Contribuciones y afiliaciones	293.776		
Impuestos	62.153		
Servicios	344.453		
Arrendamientos	11.688		
Gastos de viaje	85.784		
Diversos	193.060		
Licencias y software	124.465		
Materiales e insumos	16.117		
Uso de equipos	332.319		
Dedicación áreas	1.294.709		
Gastos compartidos	203.132		
Dirección de proyectos	476.900		
Gastos administrativos	545.029		
Total ejecución	7.834.785		
Total legalizado al Fondo	7.834.785	1.488.609	9.323.394

Resumen de gastos de administración y de operación

Concepto	2020	2019	Valor variación
Gastos generales	826.663	847.188	(2 %)
Contraprestación	5.182.724	4.389.356	18 %
Inversión en proyectos y programas	41.335.190	46.868.916	(12 %)
Deterioro	183.419	0	100
Total gastos de administración	47.527.997	52.105.460	(9 %)

Deterioro y provisiones

Concepto	2020	2019	Valor variación
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	183.419	0	183.419
Deterioro	183.419	0	183.419
Cuentas por cobrar	183.419	0	183.419

Las cuentas por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual corresponden básicamente a todas aquellas que mostraron un vencimiento superior a 180 días.

La fecha esperada de recaudo es el último día del mes de mayo del siguiente año en razón a que en esas fechas se realizan los eventos gremiales; Sala y Asamblea General de Afiliados a la Federación y Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en donde para participar, los palmicultores deberán estar al día.

Descripción	Valor cartera	Valor actual	Deterioro
Cuota de Fomento Palmero	1.111.470	948.517	162.953
Aforo no declarantes	40.161	19.695	20.466
TOTAL	1.151.631	968.212	183.419

NOTA 16. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

El flujo de efectivo del año se caracterizó por el aporte del resultado, el aumento de las cuentas por cobrar por la devolución de la asignación no utilizada por Cenipalma, y la disminución del pasivo por el pago de las acreencias. El flujo de efectivo resultante quedó en el disponible respaldando el patrimonio del FFP.

NOTA 17. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, por \$ 58.825.451, se ejecutó en el 102 % (\$ 58.883.505). La Cuota de Fomento Palmero por (\$ 50.975.839) alcanzó un cumplimiento del 103 %, el recaudo de multas y sanciones por presentaciones y pagos extemporáneos se ejecutó en 76 %, \$ 548.399 de \$ 725.697 previstos.

El presupuesto de egresos, por \$ 52.418.651, se ejecutó en 91 % (\$ 47.529.584). En el año se presupuestaron cinco (5) programas por valor de \$ 46.276.117 y se ejecutaron (\$ 41.335.190) equivalentes al 89 % de lo presupuestado; del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 92 % y Fedepalma el 83 %. Por su parte, la contraprestación por administración por \$ 5.097.584 se cumplió en un 102 % (\$ 5.182.724); los gastos de servicios personales y generales por \$ 1.044.950 se ejecutaron en 79 % (\$ 828.250).

Como resultado, la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) registró un superávit de \$ 12.353.921.